



COMUNICADO

La Municipalidad Provincial de Anta, ante el Decreto de Urgencia N° 033-2020 sobre la adquisición y distribución de productos de primera necesidad para la Canasta Básica Familiar a favor de la población en situación de vulnerabilidad en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, comunica lo siguiente:

PRIMERO: Que, después de coordinaciones realizadas entre el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Anta, Wiliam Loaiza Ramos, Funcionarios Municipales, Presidentes de Comunidades Campesinas y representantes de la Sociedad Civil, se conformó la Comisión Multisectorial integrado por el Reverendo Párroco, Victoriano Espinoza Baca, los Gerentes de Desarrollo Económico Local, Desarrollo Social y Defensa Civil, los Presidentes de las Comunidades Campesinas de Anansaya Urinsaya Ccollana de Anta, Haparquilla y Compone así como 03 Presidentes de las Juntas Vecinales del distrito de Anta.

SEGUNDO: La identificación de los beneficiarios se realizará en coordinación directa con los Presidentes de las Comunidades y Juntas Vecinales quienes deberán presentar las propuestas de familias beneficiarias hasta el día miércoles 01 de abril del 2020.

TERCERO: Exhortamos a la sociedad civil, se sirvan comunicar a la central telefónica 084-434052 sobre casos específicos de familias que se encuentren en estado de vulnerabilidad para la atención correspondiente.

CUARTO: La relación oficial de beneficiarios será publicado a través de nuestro portal web www.munianta.gob.pe, redes sociales oficiales y medios de comunicación, el día Viernes 03 de abril del 2020. No serán consideradas las familias que recibieron el bono de S/ 380.00 así como los que reciben subsidio de los distintos programas del Estado Peruano como Pensión 65, Juntos, Contigo, entre otros.

QUINTO: La distribución se efectuará en el domicilio de cada familia identificada como altamente vulnerable y será realizado por personal de Municipalidad Provincial de Anta y la Comisión Multisectorial, los días 04 y 05 de abril del 2020.

SEXTO: El proceso de adquisición de los productos para la canasta básica familiar contará con el permanente monitoreo de los Regidores de la MPA, cumpliendo su rol de fiscalización y los integrantes de la Comisión Multisectorial indicada en el acápite primero. Dicha acción se efectúa con el fin de garantizar la transparencia del proceso.

La Municipalidad Provincial de Anta, manifiesta su compromiso de trabajo para atender las necesidades de la población vulnerable frente a la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Anta, 30 de marzo del 2020.

in hacundis unitatibus tuas decisionem